

## **AYUNTAMIENTO DE VILLA JARAGUA**

RNC 4-17-00776-2

20 de julio de 2022

Señores: MARTROYLIN, SRL martroylinsrl@gmail.com reylinrosado@gmail.com Sus Manos

## Distinguidos Señores

Por instrucciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento Municipal de Neiba, apegado a lo que establece la Ley 340-06 sobre compras y contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento No. 543-12, hacemos del conocimiento que este Comité le Notifica que la empresa MARTROYLIN, S.R.L. ha sido adjudicataria para el proceso de referenciaNo. AMVJ-CCC-CP-2022-0001, en lo que se describe a Continuación

No.	Descripción	Monto Adjudicado (RD\$)
LOTE UNICO	Contratación de obra para construcción del Boulevar	RD\$4,678,126.35

Para un total de cuatro millones seiscientos setenta y ocho mil ciento veinte seis con 35/100 mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$4,678,126.35).

La empresa adjudicataria deberá establecer contacto con la Consultoría Jurídica del Ayuntamiento Municipal de Villa Jaragua para los fines de formalización del Contrato y constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato a más tardar 5 días hábiles luego de la Notificación de la Adjudicación.

Sin otro particular,

IVÁN ARÍSTIDES MEDINA TRINIDAD, M. A.

Alcalde Municipal de Villa Jaragua

Presidente Comité de Compras y Contrataciones